



PERFIL DE PUESTO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES O SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Órgano de la APCDMX.

Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

2. Unidad Administrativa.

Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

3. Denominación del puesto.

Líder Coordinador de Proyectos de Bases de Datos

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4. Atribuciones o Funciones

Función Principal: Realizar el análisis estadístico de las bases de datos que contengan información relacionada con el fenómeno de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.

Funciones Básicas:

- Revisión de datos sociodemográficos para la caracterización geográfica de la Ciudad de México.
- Actualización de datos sociodemográficos para la caracterización geográfica de la CDMX.
- Realizar las pruebas de índole cuantitativo para los análisis de contexto.
- Realizar análisis estadístico descriptivo e inferencial para el análisis de contexto o reportes.
- Realizar visualizaciones de datos de índole estadístico o georreferenciado.
- Proponer metodologías para el análisis cuantitativo de las bases de datos.

5. Interacción con la Estructura Organizacional.

5.1 Puesto de la Persona Superior Jerárquica.

Jefatura de Unidad Departamental de Procesamiento de Información

5.2 Puestos adscritos.

Sin puestos adscritos

5.3 Número de personas a su cargo.

0

6. Escolaridad.

6.1 Nivel de estudios.

Licenciatura

6.2 Grado de avance.

Trunco

6.3 Carrera(s) genéricas(s).

- Ciencias Sociales
- Geografía
- Humanidades

Experiencia y Conocimientos

7. Experiencia laboral.

1 año en la Administración Pública

8. Conocimientos.

En análisis de información y bases de datos

ESPECIFICACIONES

9. Condiciones específicas.

9.1 Tipo de recursos que maneja o actividades específicas que realiza.

Actividades Administrativas en General



65I5hnHJKj08ZeGk4Xh/qq+235Dte1nw/BbUAjHa2xZwQ/o=

Las firmas que anteceden forman parte integrante del documento "Perfil de Puesto para las Personas Aspirantes o Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México".